



INFORME ESCRITO, DETALLADO Y DOCUMENTADO, POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GOREL, SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EN LA PROVINCIA DE LORETO - NAUTA: CARRETERA NAUTA – GRAU Y PUENTE SOBRE LA QUEBRADA SARAGOZA EN LA CALLE RIOJA, LA MISMA QUE DEBERÁ, SER SUSTENTADA POR ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2013, A HORAS 10:00 AM, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 023-2013-SO-GRL: 08/03/13

Iquitos, 08 de marzo del año 2,013.

VISTO: El Pedido Verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Carlos Luis Vela Diaz, representante de la provincia de Loreto – Nauta, respecto del informe escrito, detallado y documentado, que debe emitir y sustentar por ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto, el Gerente Regional de Infraestructura y el Jefe de la Unidad Formuladora del Gobierno Regional de Loreto - GOREL, sobre el avance en la ejecución de las obras, en la provincia de Loreto - Nauta: Carretera Nauta – Grau y Puente sobre la Quebrada Saragoza en la calle rioja, en la segunda Sesión Ordinaria, de fecha miércoles 13 del presente mes y año en curso, a horas 10:00 am, en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente fundamentado por ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto y no existiendo controversia alguna, más que el consenso unánime, resulta válida su aprobación;
Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13, 15º literal a), 16º literal a) y 39º de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01º, 02º, 09º, 10º, 11º y 12º literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha viernes 08 de marzo de 2013, llevada a cabo en el Auditorio de la Dirección Regional Agraria de Loreto – DRAL sito en la Calle Ricardo Palma N° 113 – 2do piso y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: acordó por unanimidad lo siguiente:

Artículo Primero: INFORME ESCRITO, DETALLADO Y DOCUMENTADO, POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GOREL, SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EN LA PROVINCIA DE LORETO - NAUTA:

- CARRETERA NAUTA – GRAU.
- PUENTE SOBRE LA QUEBRADA SARAGOZA EN LA CALLE RIOJA.

LA MISMA QUE DEBERÁ, SER SUSTENTADA POR ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2013, A HORAS 10:00 AM, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, transcribir y efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Lic. Julio Abel Flores Del Castillo
Presidente del Consejo Regional de Loreto